



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas por la
Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312955
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados en el Máster. En particular, se recomienda obtener datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional.

Justificación: Los responsables del Máster han llevado a cabo acciones de mejora adecuadas y pertinentes para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados en el Máster. Se debe seguir trabajando en la consecución de indicadores para mejorar la participación de los diferentes colectivos implicados.

Acción de Mejora 1: Adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados en el Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados en el Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Obtener datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda emprender acciones encaminadas a mejorar los aspectos relacionados con la movilidad nacional e internacional del Máster, así como mejorar los procesos de gestión de las prácticas externas en empresas
Justificación: Los responsables del Máster han propuesto acciones de mejora adecuadas y pertinentes para mejorar los aspectos relacionados con la movilidad nacional e internacional del Máster, así como mejorar los procesos de gestión de las prácticas externas en empresas. Las evidencias proporcionadas permiten valorar las acciones de mejora llevadas a cabo.

Acción de Mejora 1: Empezar acciones encaminadas a mejorar los aspectos relacionados con la movilidad nacional e internacional del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Mejorar los procesos de gestión de las prácticas externas en empresa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2017
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación 3: Alcanzar una tasa de graduación del 90%, entendida como el número de alumnos que han cursado los 90 créditos de Master exitosamente en los últimos 5 años, respecto al número total de alumnos matriculados en ese periodo.
Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para alcanzar una tasa de graduación del 90%.

Acción de Mejora 1: Mantener elevadas tasas de graduación en los alumnos matriculados en los últimos 5 años.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2017
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación 4: Alcanzar una tasa de eficiencia del 90%, entendida como el número de alumnos que han cursado exitosamente los 90 créditos del Master en dos cursos académicos, en relación con el número de alumnos matriculados a tiempo completo en ese periodo.
Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para alcanzar una tasa de eficiencia del 90%.

Acción de Mejora 1: Mantener elevadas tasas de eficiencia en el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2017
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación 5: Lograr una satisfacción del alumnado en las evaluaciones realizadas al profesorado, de al menos, un 90% de satisfacción, promoviendo la participación del alumnado en las encuestas sobre el profesorado.
Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para lograr una satisfacción del alumnado en las evaluaciones realizadas al profesorado, de al menos, un 90% de satisfacción.

Acción de Mejora 1: Que la satisfacción del alumnado con el profesorado sea elevada.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Satisfactoria inserción académico-profesional (80%) de los alumnos egresados del Máster a los 5 años de finalización de sus estudios

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para lograr una satisfactoria inserción académico-profesional (80%) de los alumnos egresados del Máster a los 5 años de finalización de sus estudios.

Acción de Mejora 1: Solicitar al CEDEP que recabe información relativa a la inserción laboral de los alumnos egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Que el CEDEP elabore la información existente relativa al grado de satisfacción de los empleadores con el desempeño de los alumnos en prácticas, a fin de incluirla en el análisis de los informes anuales

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para lograr que el CEDEP elabore la información existente relativa al grado de satisfacción de los empleadores con el desempeño de los alumnos en prácticas, a fin de incluirla en el análisis de los informes anuales.

Acción de Mejora 1: Solicitar al CEDEP datos relativos al grado de satisfacción de los empleadores con nuestros alumnos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados en el Máster. En particular, se recomienda obtener datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados en el Máster (en particular, los datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional).

Acción de Mejora 1: Incluir en el calendario del curso 2019/20 un día tras cada módulo, en el que se reserve un aula de informática para que los alumnos realicen la evaluación del profesorado de ese módulo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Que el 95% de los profesores del máster sean doctores.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para lograr que el 95% de los profesores del máster sean doctores.

Acción de Mejora 1: Mantener un profesorado profesional y de calidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Que la media de sexenios por profesor funcionario español vinculado al programa sea de, al menos, 2 sexenios.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas para lograr que la media de sexenios por profesor funcionario

español vinculado al programa sea de, al menos, 2 sexenios. No se han podido valorar las evidencias porque se solicita usuario y contraseña para acceder a ellas.

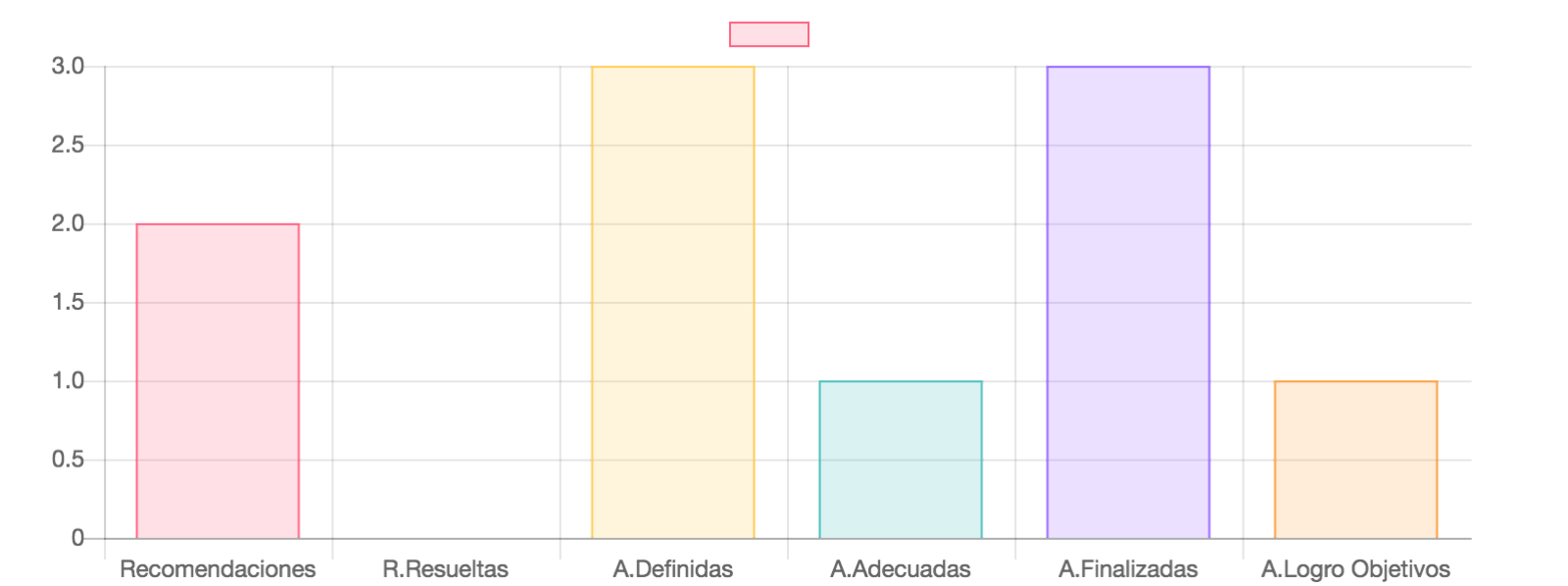
Acción de Mejora 1: Que el profesorado funcionario alcance standares de calidad según ANECA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	1	0	0	0	0	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	1	2	0	0	0	0	3
Acciones Adecuadas	0	1	2	0	0	0	0	3
Acciones Finalizadas	0	0	1	0	0	0	0	1
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias